



ACUSE

Asunción, 02 de abril de 2025

Nota PR / EJ N° 141 125

Señor Luis Adolfo Bello López, Presidente Junta Municipal de Asunción Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar el traslado temporal de Fabrizio Luis Ayala Bernal, con C.I. N° 5.712.958, para prestar servicios en Petróleos Paraguayos (PETROPAR), durante el Ejercicio Fiscal 2025.

El presente pedido se realiza en el marco de aplicación de movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Art. 37 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", el cual expresa cuanto sigue: "...El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.

MESA DE ENTRADA Presidencia Junta Municipal de Asunción Recibido por: [Signature] 02 ABR 2025 14:50 hs Fecha: Hora:

PETROLEOS PARAGUAYOS Lic. EDDIE R. JARA ROJAS PRESIDENTE Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

[Handwritten signature]